

CIRCULAR No. 068

San Juan de Pasto, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA

ASUNTO: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del Comité de Gestión y Desempeño con respecto a la implementación del Plan de Bienestar e Incentivos y el Decreto 199 de 2024 la cual reglamenta que las entidades públicas que ejecutan recursos del estado deben aplicar la AUSTERIDAD DEL GASTO en los rubros de funcionamiento, se exhorta a los SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA que lideran las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía de Pasto a que, a través de la gestión, realicen una actividad de fin de año, con los trabajadores que se encuentran suscritos en cada una de sus dependencias.

La anterior actividad es de estricto cumplimiento y para corroboración de su ejecución, cada dependencia deberá enviar evidencias fotográficas, listados de asistencia o cualquier otra documentación que permita realizar la adecuada verificación de la actividad a más tardar hasta el 20 diciembre.

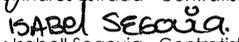
Por lo anterior, es necesario que se informe, a la Subsecretaría de Talento Humano, a través de comunicación oficial, la fecha y hora de realización de la actividad, con mínimo CINCO (5) días de anticipación para analizar su viabilidad.

Sin otro más particular,

Cordialmente,


GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano


Proyectó: Andrés Estrada - Contratista S.T.H.


Proyectó: Isabel Segovia - Contratista S.T.H.